



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONVOCATORIA NACIONAL Núm. 001/2012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, la Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento por conducto de la Rectoría General.

CONVOCA

A las personas físicas o morales debidamente constituidas en posibilidad de construir las obras descritas a continuación, que deseen participar en las presentes licitaciones, para la adjudicación de los contratos:

No. licitación	Descripción de los trabajos	Capital contable mínimo (pesos)	Fecha y hora límite de inscripción	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fecha y hora del fallo	Fecha de inicio programada	Fecha de terminación programada	Plazo de ejecución
LI-013-RG-2012	Construcción del Centro de Instrumentación Transdisciplinario "CITRANS", en Zapopan, Jalisco	\$1'500,000.00	18 de septiembre de 2012 a las 14:00 hrs.	18 de septiembre de 2012 a las 10:00 hrs.	19 de septiembre de 2012 a las 9:30 hrs.	01 de octubre de 2012 a las 10:00 hrs.	22 de octubre de 2012 a las 10:30 hrs.	29 de octubre de 2012	27 de febrero de 2013	122 días naturales
LI-014-RG-2012	Instituto de Investigación en Cáncer en la Infancia y la Adolescencia de la Universidad de Guadalajara, en Guadalajara, Jalisco	\$2'100,000.00	18 de septiembre de 2012 a las 14:00 hrs.	18 de septiembre de 2012 a las 10:00 hrs.	19 de septiembre de 2012 a las 10:30 hrs.	01 de octubre de 2012 a las 12:00 hrs.	22 de octubre de 2012 a las 11:30 hrs.	29 de octubre de 2012	28 de mayo de 2013	212 días naturales
LI-015-RG-2012	Segunda Etapa Construcción Preparatoria No.17, en Tlaquepaque, Jalisco	\$4'800,000.00	18 de septiembre de 2012 a las 14:00 hrs.	18 de septiembre de 2012 a las 10:00 hrs.	19 de septiembre de 2012 a las 12:00 hrs.	01 de octubre de 2012 a las 16:30 hrs.	22 de octubre de 2012 a las 12:30 hrs.	29 de octubre de 2012	28 de abril de 2013	182 días naturales
LI-016-RG-2012	Segunda Etapa Construcción Preparatoria de Oblatos, en Guadalajara, Jalisco	\$4'200,000.00	18 de septiembre de 2012 a las 14:00 hrs.	18 de septiembre de 2012 a las 12:00 hrs.	19 de septiembre de 2012 a las 16:00 hrs.	02 de octubre de 2012 a las 9:30 hrs.	22 de octubre de 2012 a las 13:30 hrs.	29 de octubre de 2012	28 de abril de 2013	182 días naturales
LI-017-RG-2012	Edificio de aulas de posgrado en la nueva sede del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, en Zapopan, Jalisco	\$6'000,000.00	18 de septiembre de 2012 a las 14:00 hrs.	18 de septiembre de 2012 a las 10:00 hrs.	19 de septiembre de 2012 a las 18:00 hrs.	02 de octubre de 2012 a las 12:00 hrs.	22 de octubre de 2012 a las 16:00 hrs.	29 de octubre de 2012	27 de agosto de 2013	303 días naturales
LI-018-RG-2012	Edificio de aulas área de humanidades en la nueva sede del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, en Zapopan, Jalisco	\$6'000,000.00	18 de septiembre de 2012 a las 14:00 hrs.	18 de septiembre de 2012 a las 11:00 hrs.	20 de septiembre de 2012 a las 10:00 hrs.	03 de octubre de 2012 a las 9:30 hrs.	23 de octubre de 2012 a las 10:00 hrs.	30 de octubre de 2012	28 de agosto de 2013	303 días naturales
LI-019-RG-2012	Centro Cultural Universitario (Construcción del Conjunto de Artes Escénicas), en Zapopan, Jalisco	\$12'500,000.00	18 de septiembre de 2012 a las 14:00 hrs.	18 de septiembre de 2012 a las 11:00 hrs.	20 de septiembre de 2012 a las 12:00 hrs.	03 de octubre de 2012 a las 16:00 hrs.	23 de octubre de 2012 a las 11:00 hrs.	30 de octubre de 2012	27 de abril de 2013	180 días naturales
LI-020-RG-2012	Centro Cultural Universitario (Construcción del Conjunto de Artes Escénicas), en Zapopan, Jalisco	\$7'800,000.00	18 de septiembre de 2012 a las 14:00 hrs.	18 de septiembre de 2012 a las 12:00 hrs.	20 de septiembre de 2012 a las 16:00 hrs.	04 de octubre de 2012 a las 10:00 hrs.	23 de octubre de 2012 a las 12:00 hrs.	30 de octubre de 2012	27 de abril de 2013	180 días naturales

- Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 18 de septiembre de 2012 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, situada en el piso 4 del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Avenida Juárez No. 976, zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) mediante depósito bancario. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil. Los planos estarán disponibles en la dependencia antes citada, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.
- El origen de los recursos es con cargo a la partida presupuestal No. 09-02-07-001-00236-4145-11, del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Ubicación de los trabajos: en los Municipios de Guadalajara, Tlaquepaque y Zapopan, Jalisco.
- La visita al sitio de los trabajos para estas licitaciones, se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en:
- Licitaciones LI-013-RG-2012, LI-019-RG-2012 y LI-020-RG-2012: en el ingreso principal de la Nueva Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (pasillo cultural) ubicado al norte del mismo edificio, con domicilio en Periférico Norte No.1695, en la esquina del Periférico Norte y la Av. Parres Arias, con ingreso al estacionamiento general por esta última, frente a las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), en la zona de los Belenes del Municipio de Zapopan, Jalisco. Licitación LI-014-RG-2012: en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud ubicado en Calle Sierra Mojada No. 950, Puerta 7, Edificio A, Rectoría, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco. Licitación LI-015-RG-2012: en la entrada principal de la Escuela Preparatoria N.17, ubicada en Av. Emiliano Zapata s/n, casi esq. Catarino Muñoz, Col. Las Pintas, Tlaquepaque, Jalisco. Licitación LI-016-RG-2012: en entrada principal de la Escuela Preparatoria N.18 ubicada en Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,

Los interesados en participar y adquirir las bases deberán de entregar la siguiente documentación legible:

- Solicitud por escrito dirigida al Rector General de la Universidad de Guadalajara, donde expresen su interés en participar en cada licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Original y copia del registro o solicitud actualizados en el Padrón de Contratistas de la SEDEUR, a la fecha límite para la inscripción a la licitación. Por las características técnicas de la obra, los interesados en participar en estas licitaciones, deberán de contar con la especialidad en edificación y proporcionar dos contratos de obras ya terminadas similares en magnitud, complejidad y monto a las que se liciten, además deberán anexar copia de acta de finiquito de cada contrato.
- Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados, tanto con la Administración Pública, como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluido el I.V.A en ambos casos), nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes.
- La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturado, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.
- Comprobación del capital contable requerido, mismo que será verificado únicamente con el registro actualizado del Padrón de Contratistas de Obra Pública de la SEDEUR. (En caso de asociación en

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;

Indicaciones Adicionales:

- Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.
- La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.
- Los documentos de la licitación serán entregados el siguiente día hábil de aceptada la solicitud de inscripción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 160 y 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago, dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las mismas que

Guadalajara, Jalisco. Licitación LI-017-RG-2012 y LI-018-RG-2012: en Campus Los Belenes del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en el módulo de Servicios Generales, ubicado en Prolongación Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

- La Junta de Aclaraciones se realizará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en el piso 4 del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Avenida Juárez No.976, zona Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.
- El acto público de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en el piso 4 del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Avenida Juárez No.976, zona Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- Se proporcionará un anticipo del 25% (veinticinco por ciento) del importe total del contrato, para la iniciación de la obra pública, y en su caso, para compra y producción de materiales y demás insumos.
- Para los trabajos antes mencionados, podrán subcontratar partes de los mismos, previa autorización por escrito de la Universidad de Guadalajara.
- Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Los interesados acreditarán ante la Dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos. (En caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos).

- participación será la suma de los capitales contables de los integrantes de dicha asociación).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- Presentar en original y copia del registro de domicilio fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (formato R1 ó R2 ó RFC-1.).
- Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva o con el registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública de la SEDEUR.
- Original y copia de la credencial de elector (IFE) del representante legal que firme los documentos de inscripción.
- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación; en dicho contrato, deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de las empresas que forman parte de dicha asociación.

- Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

haya fijado la Universidad de Guadalajara en el contrato. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.
- Debido a la magnitud de las obras e importancia de terminarlas en tiempo, la Universidad de Guadalajara asignará cada licitación a empresas diferentes. En caso de que la propuesta de una empresa resultara la solvente más baja de una de las licitaciones No. LI-013-RG-2012 a LI-020-RG-2012, se le asignará una sola obra y las otras a la siguiente propuesta más baja solvente de cada una de las licitaciones en las que se diera ese caso. En ningún caso se le adjudicará más de un contrato a una misma empresa.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, a 11 de septiembre de 2012

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

Rector General y Presidente del Comité de Adjudicación de Obra Pública de la Universidad de Guadalajara
Rúbrica.



Universidad de Guadalajara

Comité de Adjudicación de Obra Pública de la Universidad de Guadalajara

DICTAMEN DE RESOLUCIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA No. LI-014-RG-2012

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 163 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO SE DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LI-014-RG-2012, DE LA OBRA: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN GUADALAJARA, JALISCO.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL., SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2012 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA MEDIANTE OFICIO SG/1/10/662/2012 Y VÍA CORREO ELECTRÓNICO DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2012; SE REUNIERON PARA CONOCER EL FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SITA EN AVENIDA JUAREZ No. 976, PISO 11 DE ESTA CIUDAD, LAS EMPRESAS Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 156, 157 Y 158 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, DESPUÉS DE HABER REVISADO LAS PROPUESTAS Y EFECTUADO LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES, SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES MONTOS:

	EMPRESAS	IMPORTE INCL. I.V.A
1	OBRAS Y PROYECTOS LOS REYES, S.A. DE C.V.	DESECHADA
2	CONSTRUCCIONES ATOCHA S.A. DE C.V.	DESECHADA
3	OBRAS Y PROYECTOS JAYCO S.A. DE C.V.	DESECHADA
4	AZJA INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	DESECHADA
5	GURPO V Y CG, S.A. DE C.V.	DESECHADA
6	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$6,405,542.11
7	CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.	\$6,497,041.54
8	PROYECTOS, CONSTRUCCIONES VAZQUEZ Y SANDOVAL, S.A. DE C.V.	\$6,665,172.42
9	CEBRALSA, S.A. DE C.V.	DESECHADA

EN ESTA FASE SE DESECHARON LAS SIGUIENTES PROPUESTAS.

1.- OBRAS Y PROYECTOS LOS REYES, S.A. DE C.V.

DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, POR LOS MOTIVOS SIGUIENTES:

DICTAMEN DE RESOLUCIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA No. LI-014-RG-2012

Comité de Adjudicación de Obra Pública de la Universidad de Guadalajara

MOTIVO: PRESENTA PROPUESTA INSOLVENTE DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL CAPITULO II NUMERAL 1 TERCER PARRAFO DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE LAS PROPUESTAS SE EVALUARAN DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA, EL CUAL CONSIDERA LA SUMA ALGEBRAICA DE LAS DIFERENCIAS QUE PRESENTEN LOS COSTOS DE INSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN RELACION AL PRESUPUESTO BASE ELABORADO POR LA DEPENDENCIA, COMPARANDO EL RESULTADO CON LA UTILIDAD NETA ESPERADA POR EL PARTICIPANTE ANTES DE IMPUESTOS, SI LA DIFERENCIA NO EXCEDE A LA POSIBLE PERDIDA, SE CONSIDERA COMO SOLVENTE, PARA APLICAR POSTERIORMENTE LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y EL 16% DEL IVA.

FUNDAMENTO: EN EL CAPITULO II NUMERAL 8.17 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE "CUANDO EL LICITANTE PRESENTE PROPUESTA INSOLVENTE, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PARA EVALUACION PROPUESTOS Y ACEPTADOS POR EL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA" Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION"

MOTIVO: DOCUMENTO PT4.- PROGRAMA DE UTILIZACION SEMANAL DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS, GRAFICANDO CADA UNO DE LOS UTILIZADOS COMO DIAGRAMA DE BARRAS POR SEMANA. PRESENTA EL DOCUMENTO GRAFICADO POR MESES Y EL DOCUMENTO DEBE PRESENTARSE EN SEMANAS.

FUNDAMENTO: EN EL CAPITULO II NUMERAL 8.11 Y 8.20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECEN " QUE MODIFIQUEN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EN ESTAS BASES Y SU CATALOGO DE CONCEPTOS", "CUANDO NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTAS BASES Y SUS APENDICES, Y QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES" Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION"

MOTIVO: DOCUMENTO PE6.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (DOCUMENTO PE-2), TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO Y ESTARÁN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGOS POR UTILIDAD SOBRE EL IMPORTE DE CADA PRECIO UNITARIO, NO DEBERÁ INCLUIRSE EL I.V.A. EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO. (DE ACUERDO A FORMATO ANEXO). EL COSTO DIRECTO INCLUIRÁ LOS CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR O MAYOR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Y DEBERÁN SER PRESENTADOS EL 100 % DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS 87 Y 88 CAMBIAN ESPECIFICACIONES Y COTIZA UN MODELO DIFERENTE DE PLAFON.

FUNDAMENTO: EN EL CAPITULO II NUMERAL 8.11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE QUE MODIFIQUEN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EN ESTAS BASES Y SU CATALOGO DE CONCEPTOS", Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II y IV DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECEN "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION", "LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS POR EL ENTE PUBLICO".

MOTIVO: DOCUMENTO PE8.- ANÁLISIS DETALLADO DEL FACTOR DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL, CONSIDERANDO EL INFONAVIT Y EL FONDO PARA EL RETIRO (S.A.R), Y 2% SOBRE NOMINAS, EN EL CASO DE LAS APORTACIONES OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S., SE TOMARÁN LOS PORCENTAJES VIGENTES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LA LEY DEL I.M.S.S. Y AL FORMATO PROPORCIONADO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, (SE DEBERÁ PRESENTAR UN ANÁLISIS POR CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS); NO DEBERÁ CONSIDERARSE EL I.V.A. (DE ACUERDO A FORMATO ANEXO). EN EL DOCUMENTO NO SE PRESENTA EL ANALISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL DEL AYUDANTE ELECTRICISTA.

FUNDAMENTO: EN EL CAPITULO II NUMERAL 8.15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE "CUANDO NO CONSIDEREN TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS" Y EN EL

DICTAMEN DE RESOLUCIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA No. LI-014-RG-2012

Comité de Adjudicación de Obra Pública de la Universidad de Guadalajara

Página 2 de 8

ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION"

2.- CONSTRUCCIONES ATOCHA S.A. DE C.V.

DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION POR LOS MOTIVOS SIGUIENTES:

MOTIVO: DOCUMENTO PT2.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS GRAFICADO COMO DIAGRAMA DE BARRAS, DESGLOSADO POR PARTIDA, CALENDARIZADO POR DÍAS NATURALES Y RESPETANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DETALLADAS EN EL CAPÍTULO I, PUNTO 7) DE ESTAS BASES O LAS DETERMINADAS EN LA JUNTA ACLARATORIA Y PRESENTANDO, EN SU CASO, UN PROGRAMA POR CADA OBRA INCLUIDA EN LA MISMA LICITACION. EN EL CALENDARIO NO ESPECIFICA LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA DETALLADAS EN EL CAPITULO 1 NUMERAL 7 DE LAS BASES QUE ESTABLECE "PLAZO DE EJECUCION: FECHA DE INICIO: 29 DE OCTUBRE DE 2012, FECHA DE TERMINACION: 28 DE MAYO DE 2013, DIAS CALENDARIOS 212.

FUNDAMENTO: EN EL CAPITULO II NUMERAL 8.9 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE "CUANDO PROPONGAN ALTERNATIVAS AL CALENDARIO DE EJECUCION DE TRABAJOS (DOCUMENTO PT2) MAYORES EN PLAZO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y/O QUE PRESENTEN DICHO CALENDARIO CON ACTIVIDADES INCONGRUENTES EN CUANTO A SU ORDEN O PLAZO DE EJECUCION" Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION".

MOTIVO: DOCUMENTO PE6.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (DOCUMENTO PE-2), TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO Y ESTARÁN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGOS POR UTILIDAD SOBRE EL IMPORTE DE CADA PRECIO UNITARIO, NO DEBERÁ INCLUIRSE EL I.V.A. EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO. (DE ACUERDO A FORMATO ANEXO). EL COSTO DIRECTO INCLUIRÁ LOS CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR O MAYOR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Y DEBERÁN SER PRESENTADOS EL 100 % DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. EN LOS CONCEPTOS 302 AL 313, 321, 329, 330, 344, 345, Y 352 NO CONTIENEN LOS INSUMOS DE MATERIALES DESGLOSADOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL MISMO.

FUNDAMENTO: EN EL CAPITULO II NUMERAL 8.5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE " CUANDO DENTRO DE SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO CONTENGAN LOS INSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO O MAQUINARIA NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL MISMO" Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II y IV DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECEN "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION", "LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS POR EL ENTE PUBLICO".

MOTIVO: DOCUMENTO PE12.- ANÁLISIS DESGLOSADO DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO, EL COSTO DE FINANCIAMIENTO DEBE REPRESENTARSE POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS; Y CONSIDERARSE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN, LOS PAGOS POR ANTICIPOS Y ESTIMACIONES RECIBIDAS Y LA TASA DE INTERÉS QUE APLICA, REFIRIÉNDOLA SIEMPRE A ALGÚN INDICADOR ECONÓMICO OFICIAL. (DE ACUERDO A FORMATO ANEXO). NO INDICA LA FUENTE DE REFERENCIA DE LA TASA DE INTERES A QUE REFIERE EL DOCUMENTO.

FUNDAMENTO: EN EL CAPITULO II NUMERAL 8.8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE " CUANDO EN EL CALCULO DE FINANCIAMIENTO NO SE REFLEJE EL PAGO POR ANTICIPOS Y/O LA TASA DE INTERES ESPECIFICADA Y NO INDIQUE LA FUENTE DE REFERENCIA A QUE SE REFIERE EL DOCUMENTO PE12 Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION".

3.- OBRAS Y PROYECTOS JAYCO S.A. DE C.V.

DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION POR LOS MOTIVOS SIGUIENTES:

MOTIVO: DOCUMENTO PT2.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS GRAFICADO COMO DIAGRAMA DE BARRAS, DESGLOSADO POR PARTIDA, CALENDARIZADO POR DÍAS NATURALES Y RESPETANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DETALLADAS EN EL CAPÍTULO I, PUNTO 7)

DICTAMEN DE RESOLUCIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA No. LI-014-RG-2012

Comité de Adjudicación de Obra Pública de la Universidad de Guadalajara

Página 3 de 8

DE ESTAS BASES O LAS DETERMINADAS EN LA JUNTA ACLARATORIA Y PRESENTANDO, EN SU CASO, UN PROGRAMA POR CADA OBRA INCLUIDA EN LA MISMA LICITACION. EL PROGRAMA DE EJECUCION ESTA PRESENTADO POR SEMANAS CUANDO SE PIDE DIAGRAMADO EN DIAS NATURALES.

FUNDAMENTO: EN EL CAPITULO II NUMERAL 8.19 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE "SI NO PRESENTA EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DIAGRAMADO POR DIAS NATURALES" Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION".

MOTIVO: DOCUMENTO PE6.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (DOCUMENTO PE-2), TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO Y ESTARÁN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGOS POR UTILIDAD SOBRE EL IMPORTE DE CADA PRECIO UNITARIO, NO DEBERÁ INCLUIRSE EL I.V.A. EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO. (DE ACUERDO A FORMATO ANEXO). EL COSTO DIRECTO INCLUIRÁ LOS CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR O MAYOR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Y DEBERÁN SER PRESENTADOS EL 100 % DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. EL CONCEPTO 353 NO COINCIDE EN REDACCION CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y EL ANALISIS DE PRECIO UNITARIO.

FUNDAMENTO: EN EL CAPITULO II NUMERAL 8.11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE "QUE MODIFIQUEN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EN ESTAS BASES Y SU CATALOGO DE CONCEPTOS" Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION".

4.- AZJA INGENIERIAS, S.A. DE C.V.

DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION POR LOS MOTIVOS SIGUIENTES:

MOTIVO: PRESENTA PROPUESTA INSOLVENTE DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL CAPITULO II NUMERAL 1 TERCER PARRAFO DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE LAS PROPUESTAS SE EVALUARAN DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA, EL CUAL CONSIDERA LA SUMA ALGEBRAICA DE LAS DIFERENCIAS QUE PRESENTEN LOS COSTOS DE INSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN RELACION AL PRESUPUESTO BASE ELABORADO POR LA DEPENDENCIA, COMPARANDO EL RESULTADO CON LA UTILIDAD NETA ESPERADA POR EL PARTICIPANTE ANTES DE IMPUESTOS, SI LA DIFERENCIA NO EXCEDE A LA POSIBLE PERDIDA, SE CONSIDERA COMO SOLVENTE, PARA APLICAR POSTERIORMENTE LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y EL 16% DEL IVA.

FUNDAMENTO: EN EL CAPITULO II NUMERAL 8.17 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE "CUANDO EL LICITANTE PRESENTE PROPUESTA INSOLVENTE, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PARA EVALUACION PROPUESTOS Y ACEPTADOS POR EL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA" Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION"

MOTIVO: DOCUMENTO PE6.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (DOCUMENTO PE-2), TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO Y ESTARÁN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGOS POR UTILIDAD SOBRE EL IMPORTE DE CADA PRECIO UNITARIO, NO DEBERÁ INCLUIRSE EL I.V.A. EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO. (DE ACUERDO A FORMATO ANEXO). EL COSTO DIRECTO INCLUIRÁ LOS CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR O MAYOR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Y DEBERÁN SER PRESENTADOS EL 100 % DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. EN LOS CONCEPTOS 119, 159 Y 160 NO CONTIENE LOS INSUMOS DE MATERIALES DESGLOSADOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL MISMO.

FUNDAMENTO: EN EL CAPITULO II NUMERAL 8.5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE "CUANDO DENTRO DE SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO CONTENGAN LOS INSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO O MAQUINARIA NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL

DICTAMEN DE RESOLUCION DE FALLO
LICITACION PUBLICA No. LI-014-RG-2012

MISMO" Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II y IV DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECEN "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION", "LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS POR EL ENTE PUBLICO".

MOTIVO: DOCUMENTO PE12.- ANÁLISIS DESGLOSADO DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO, EL COSTO DE FINANCIAMIENTO DEBE REPRESENTARSE POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS; Y CONSIDERARSE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN, LOS PAGOS POR ANTICIPOS Y ESTIMACIONES RECIBIDAS Y LA TASA DE INTERÉS QUE APLICA, REFIRIÉNDOLA SIEMPRE A ALGÚN INDICADOR ECONÓMICO OFICIAL. (DE ACUERDO A FORMATO ANEXO). EN EL CALCULO CONSIDERA EL 30% DE ANTICIPO CUANDO LAS BASES DE LICITACION INDICAN EN EL CAPITULO 1 NUMERAL 9 ESTABLECE "PORCENTAJE DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LA OBRA: 25% ANTICIPO".

FUNDAMENTO: EN EL CAPITULO II NUMERAL 8.11 Y 8.20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECEN " QUE MODIFIQUEN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EN ESTAS BASES Y SU CATALOGO DE CONCEPTOS", "CUANDO NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTAS BASES Y SUS APENDICES, Y QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES" Y EN EL ARTÍCULO 190 DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE " LA ENTREGA DE ANTICIPOS PARA LA INICIACION DE LA OBRA PUBLICA Y EN SU CASO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS DEBE HACERSE DE ACUERDO A LO PACTADO, Y HASTA POR UN MAXIMO DEL 25% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL CONTRATO RESPECTIVO, EN ESE EJERCICIO".

5.- GURPO V Y CG, S.A. DE C.V.

DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION POR LOS MOTIVOS SIGUIENTES:

MOTIVO: DOCUMENTO PE6.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (DOCUMENTO PE-2), TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO Y ESTARÁN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGOS POR UTILIDAD SOBRE EL IMPORTE DE CADA PRECIO UNITARIO, NO DEBERÁ INCLUIRSE EL I.V.A. EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO. (DE ACUERDO A FORMATO ANEXO). EL COSTO DIRECTO INCLUIRÁ LOS CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR O MAYOR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Y DEBERÁN SER PRESENTADOS EL 100 % DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. EN EL CONCEPTO 160 CAMBIA LA ESPECIFICACION DEL CABLE COTIZANDO UN CALIBRE 14 CUANDO SE PIDE UN CALIBRE 8. EN LOS CONCEPTOS 232, 233 Y 237 NO INCLUYE LOS INSUMOS DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS MISMO.

FUNDAMENTO: EN EL CAPITULO II NUMERAL 8.5 Y 8.11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECEN "CUANDO DENTRO DE SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO CONTENGAN LOS INSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO O MAQUINARIA NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL MISMO", " QUE MODIFIQUEN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EN ESTAS BASES Y SU CATALOGO DE CONCEPTOS" Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II y IV DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECEN "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION", "LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS POR EL ENTE PUBLICO".

MOTIVO: DOCUMENTO PE8.- ANÁLISIS DETALLADO DEL FACTOR DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL, CONSIDERANDO EL INFONAVIT Y EL FONDO PARA EL RETIRO (S.A.R), Y 2% SOBRE NOMINAS, EN EL CASO DE LAS APORTACIONES OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S., SE TOMARÁN LOS PORCENTAJES VIGENTES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LA LEY DEL I.M.S.S. Y AL FORMATO PROPORCIONADO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, (SE DEBERÁ PRESENTAR UN ANÁLISIS POR CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS); NO DEBERÁ CONSIDERARSE EL I.V.A. (DE ACUERDO A FORMATO ANEXO). EN EL CALCULO DE LOS ANALISIS NO CONSIDERA EL 2% DE IMPUESTO DE NOMINA AL ESTADO, EL 2% DEL SAR Y EL 5% DE INFONAVIT.

FUNDAMENTO: EN EL CAPITULO II NUMERAL 8.22 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE " CUANDO EL LICITANTE NO CONSIDERE EN EL CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL PARA DIFERENTES CATEGORIAS EL 2% DE NOMINAS DE IMPUESTO AL ESTADO O EL 2% DEL SAR O EL 5% DEL INFONAVIT O BIEN SI NO CONSIDERA LOS FACTORES POR PRESTACIONES PATRONALES

DEL IMSS ACTUALIZADOS Y LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS"Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION"

9.- CEBRALSA, S.A. DE C.V.

DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION POR LOS MOTIVOS SIGUIENTES:

MOTIVO: DOCUMENTO PT1.- ESCRITO CON LAS MANIFESTACIONES DEL LICITANTE. TRANSCRIBIENDO LO SOLICITADO EN EL FORMATO ENTREGADO EN LOS ANEXOS A ESTAS BASES. EN CASO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, SE DEBERÁ PRESENTAR UN TANTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.(DE ACUERDO A FORMATO ANEXO). NO MODIFICA EL DOCUMENTO SEGÚN LO INDICADO EN EL PUNTO 2 DE LA JUNTA ACLARATORIA Y DEBE DECIR LO SIGUIENTE: "CONOCEMOS LOS PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMATIVIDAD DE INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA (INIFED) QUE RIGEN ESTA OBRA, Y LAS QUE LA UNIVERSIDAD HA PROPORCIONADO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y ESTAMOS DE ACUERDO Y CONFORMES EN AJUSTARNOS A SUS TERMINOS", Y EL LICITANTE SIGUE CONSIDERANDO EL REGLAMENTO DE CAPFCE.

FUNDAMENTO: EN EL CAPITULO II NUMERAL 8.10 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE "CUANDO NO CONSIDERE EN SU PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (DOCUMENTO PT9) Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION"

MOTIVO: DOCUMENTO PT4.- PROGRAMA DE UTILIZACION SEMANAL DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS, GRAFICANDO CADA UNO DE LOS UTILIZADOS COMO DIAGRAMA DE BARRAS POR SEMANA. PRESENTA EL DOCUMENTO GRAFICADO POR MESES Y EL DOCUMENTO DEBE PRESENTARSE GRAFICADO EN SEMANAS.

FUNDAMENTO: EN EL CAPITULO II NUMERAL 8.11 Y 8.20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECEN " QUE MODIFIQUEN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EN ESTAS BASES Y SU CATALOGO DE CONCEPTOS", "CUANDO NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTAS BASES Y SUS APENDICES, Y QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES" Y EN EL ARTÍCULO 190 DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE " Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION".

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR Y CON EL ARTICULO 236 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN, EL COMITÉ MANIFIESTA SU CONFORMIDAD Y NO ENCUENTRA OBJECCIÓN EN QUE, POR LOS MOTIVOS Y DE ACUERDO A LOS FUNDAMENTOS MANIFESTADOS Y AL CRITERIO DE EVALUACION ESTABLECIDO EN EL CAPITULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 156, 157 Y 158 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EMITE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN Y ASIGNA EL CONTRATO A LA EMPRESA: **CINCO CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.**, CON EL NUMERO DE REGISTRO 3,242 EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SEDEUR, POR UN IMPORTE TOTAL DE: **\$6,405,542.11 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL C. MTRO. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS, SECRETARIO GENERAL, EN REPRESENTACION DEL RECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRA EL EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE LA ORDEN DE TRABAJO RESPECTIVA, PARA INICIAR LA OBRA.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA AL CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A MÁS TARDAR EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 11:00 HRS., EN LA SALA

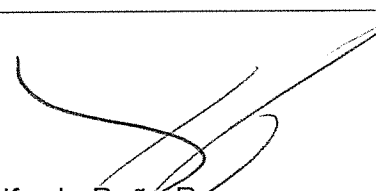
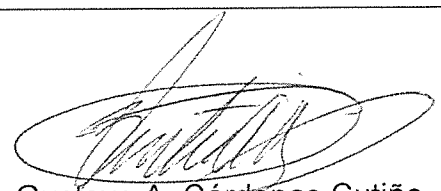
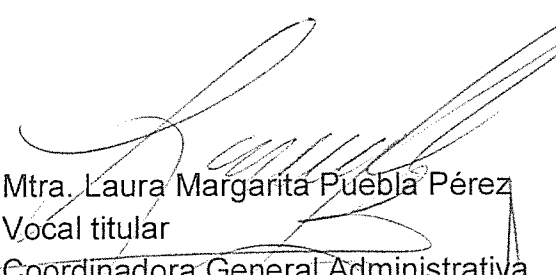
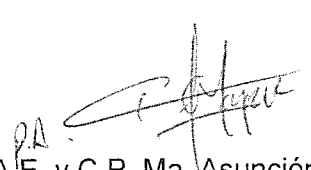
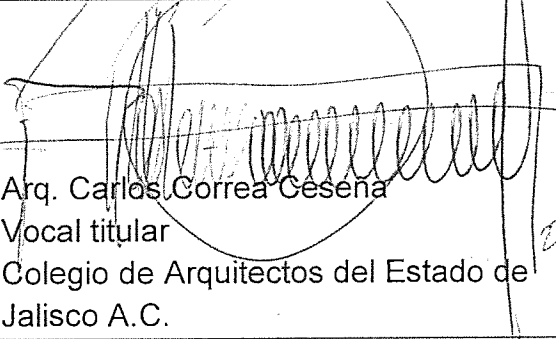
DICTAMEN DE RESOLUCIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA N.º. LI-014-RG-2012

Comité de Adjudicación de Obra Pública de la Universidad de Guadalajara
Página 6 de 8


DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL PISO 4 DEL EDIFICIO CULTURAL Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO.

EL INICIO PROGRAMADO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL 29 DE OCTUBRE DE 2012 Y LA FECHA DE TERMINO SERA EL 28 DE MAYO 2013, (ARTÍCULO. 130 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.)

PARA CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y A FIN DE QUE SURTA TODOS SUS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN LA LICITACIÓN No. LI-014-RG-2012

 Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario General, en representación del Rector General y Presidente del Comité	 Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño Secretario Director de Finanzas
 Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez Vocal titular Coordinadora General Administrativa	 L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado Vocal titular Contralora General
 Arq. Carlos Correa Cesena Vocal titular Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.	
Invitados del Gobierno del Estado de Jalisco	
Ing. Jorge Gastón Alcérreca Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.	Arq. Moises Manríquez Ortega, Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Invitados Universidad de Guadalajara

P.A. 

Dr. Francisco Javier Peña Razo
Abogado General

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL DICTAMEN DE RESOLUCIÓN DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA No. LI-014-RG-2012

